



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA

En ejercicio de sus funciones delegada mediante Resolución de Nombramiento No.00398 del 22 de enero de 2010 y Acta de Posesión No.004 del 28 de enero de 2010, facultado para contratar por la Resolución de Delegaciones No.000069 de 2014 y el artículo 2.2 del Manual para la Contratación Administrativa expedidos por la Dirección General del SENA, y de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y la Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el resultado arrojado del proceso de contratación de Mínima Cuantía MC-ANT-CTMA-05-9204-101-2021, que originó el **contrato N° CO1.PCCNTR.2346709 del 12 de marzo de 2021**, el oferente contratista deberá aportar a la Entidad, Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada garantía de **Cumplimiento, calidad del servicio, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**; en los términos indicados.
2. Que una vez aportada la garantía, el ordenador del gasto cuenta con la obligación de revisar y validar la información en ella consignada.

En razón a las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la garantía aportada por el contratista, bajo los siguientes criterios:

Nombre del Contratista:	SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO.
Objeto:	Contratar el suministro de alimentación para los Trabajadores Oficiales del Complejo Norte.
Valor:	\$55.000.000 IVA INCLUIDO.
NIT del Contratista:	43.902.335-1
Aseguradora:	Seguros Suramericana S.A
NIT Aseguradora:	890.903.407-9
Póliza Número y Fecha	2930615-7 del 15 de Marzo de 2021
Cobertura y Vigencia de la Garantía:	Cumplimiento: Del 15/03/2021 hasta 30/04/2022 Calidad del servicio: Del 15/03/2021 hasta 30/04/2022 Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Del 15/03/2021 hasta 30/12/2024
Valor Asegurado:	Cumplimiento 10 % del valor del contrato: \$5.500.000 Calidad del servicio 10 % del valor del contrato: \$5.500.000 Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5% del valor del contrato \$2.750.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el archivo del presente acto dentro del expediente contractual correspondiente y su publicación en el Secop II.

Dado en Medellín el 15 de Marzo de 2021

Antonio Restrepo S
Proyectó: Antonio Restrepo S
Apoyo Gestión Contractual
Mary Luz Giraldo. A
Líder Gestión Contractual
Revisó: Angelica Maria Oviedo V.
Apoyo Jurídico Complejo Pedregal

GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ

Ministerio de Trabajo
Regional Antioquia
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA

En ejercicio de sus funciones delegada mediante Resolución de Nombramiento No.00398 del 22 de enero de 2010 y Acta de Posesión No.004 del 28 de enero de 2010, facultado para contratar por la Resolución de Delegaciones No.000069 de 2014 y el artículo 2.2 del Manual para la Contratación Administrativa expedidos por la Dirección General del SENA, y de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y la Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el resultado arrojado del proceso de contratación de Mínima Cuantía MC-ANT-CTMA-05-9204-101-2021, que originó el **contrato N° CO1.PCCNTR.2346709 del 12 de marzo de 2021**, el oferente contratista deberá aportar a la Entidad, Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada garantía de Responsabilidad Extracontractual; en los términos indicados.
2. Que una vez aportada la garantía, el ordenador del gasto cuenta con la obligación de revisar y validar la información en ella consignada.

En razón a las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la garantía aportada por el contratista, bajo los siguientes criterios:

Nombre del Contratista:	SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO.
Objeto:	Contratar el suministro de alimentación para los Trabajadores Oficiales del Complejo Norte.
Valor:	\$55.000.000 IVA INCLUIDO.
NIT del Contratista:	43.902.335-1
Aseguradora:	Seguros Suramericana S.A
NIT Aseguradora:	890.903.407-9
Póliza Número y Fecha	0758066-1 del 15 de Marzo de 2021
Cobertura y Vigencia de la Garantía:	Responsabilidad Extracontractual: Del 15/03/2021 hasta 30/12/2021
Valor Asegurado:	Responsabilidad Extracontractual: 200 SMMLV: \$181.705.200

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el archivo del presente acto dentro del expediente contractual correspondiente y su publicación en el Secop II.

Dado en Medellín el 15 de Marzo de 2021

Antonio Restrepo S

Proyectó: Antonio Restrepo S
Apoyo Gestión Contractual

Mary Luz Giraldo, A
Lider Gestión Contractual

Revisó: Angelica Maria Oviedo V.
Apoyo Jurídico Complejo Pedregal

GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ

Ministerio de Trabajo
Regional Antioquia

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición APARTADO, 15 DE MARZO DE 2021	Póliza 2930615-7	Documento 13561392
Intermediario MARGARITA MARIA ALVAREZ GALLON	Código 57661	Oficina 2536
		Referencia de Pago 01213561392

TOMADOR

CEDULA 43902335	Razón Social y/o Nombres y Apellidos SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO
Dirección CR 55 # 35 - 41	Ciudad BELLO
	Teléfono

GARANTIZADO

CEDULA 43902335	Nombres y Apellidos SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO
--------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8999990341	Nombres y Apellidos SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	15-MAR-2021	30-ABR-2022	11.000.000,00	16.829,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15-MAR-2021	30-ABR-2022	11.000.000,00	16.829,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15-MAR-2021	30-DIC-2024	5.500.000,00	23.646,00

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 15-MAR-2021	Hasta 30-DIC-2024	Días 1386	Desde 15-MAR-2021	Hasta 30-DIC-2024
		\$57.304	\$10.888	\$68.192

VALOR A PAGAR EN LETRAS

SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/L

Documento de: RECIBO DE POLIZA NUEVA LEGALIZADO	Valor Asegurado Movimiento \$12.454.500	Prima Anual \$79.750	Total Valor Asegurado \$27.500.000,00
--	--	-------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2536	907516	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPANÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
57661	MARGARITA MARIA ALVAREZ GALLON	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	57.304

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO CO1.PCCNTR.2346709 DEL 12 DE MARZO DE 2021.

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
SE DESPLAZA VIGENCIA ACLARANDO INICIO DE CONTRATO 15 DE MARZO DE 2021
SE MODIFICA VALOR DEL CONTRATO A \$55.000.000

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
APARTADO

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CODIGO: 3909813579

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN



SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2930615-7 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO y Asegurado y/o Beneficiario es SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE y su documento 13561392 expedida el día 15 de Marzo de 2021 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$57,304
Impuestos	\$	\$10,888
Total	\$	\$68,192

Para constancia se firma en APARTADO a los 15 días del mes de Marzo de 2021.

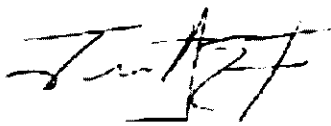
Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2930615-7 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO y Asegurado y/o Beneficiario es: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE y su documento 13561392 expedida el día 15 de Marzo de 2021 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en APARTADO a los 15 días del mes de Marzo de 2021.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN APARTADO, 15 DE MARZO DE 2021		POLIZA NUMERO 0758066-1		REFERENCIA DE PAGO 01313457781	
INTERMEDIARIO MARGARITA MARIA ALVAREZ GALLON			CODIGO 57661	OFICINA 2536	DOCUMENTO NUMERO 13457781
TOMADOR SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO				CEDULA 43902335	
ASEGURADO SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO				CEDULA 43902335	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN DE COBRO CR 55 # 35 - 41			CIUDAD BELLO	TELÉFONO	
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CR 55 # 35 41		CIUDAD BELLO	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR INDUSTRIAL	
ACTIVIDAD ALIMENTOS Y HELADOS (FABRICACION)					CODIGO ACTIVIDAD 8 - 266
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO					RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	181.705.200,00	181.705.200,00	0	433.106	82.290	515.396

DESDE	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
15-MAR-2021	30-DIC-2021	290	\$433.106	\$82.290	\$515.396

VALOR A PAGAR EN LETRAS
QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L

DESDE	VIGENCIA DEL SEGURO HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
15-MAR-2021	30-DIC-2021	1	\$181.705.200,00	\$0,00	\$181.705.200,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040, LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2536	007516	01	PESO COLOMBIANO
COASEGURO DIRECTO		NÚMERO PÓLIZA LÍDER		DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER	

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES		COMPañÍA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR				
57661	MARGARITA MARIA ALVAREZ GALLON	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	INDEPENDIENTES	100,00	433.106

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:

0
APARTADO

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
MIT 890.953.407-5
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS: REVINER LACON

www.suramericana.com

Página 1

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION APARTADO, 15 DE MARZO DE 2021		POLIZA NUMERO 0758066-1		REFERENCIA DE PAGO 01313457781	
INTERMEDIARIO MARGARITA MARIA ALVAREZ GALLON			CODIGO 57661	OFICINA 2536	DOCUMENTO NUMERO 13457781
TOMADOR SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO				CEDULA 43902335	
ASEGURADO SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO				CEDULA 43902335	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN DE COBRO CR 55 # 35 - 41			CIUDAD BELLO		TELÉFONO

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012002930615. NO. DE CONTRATO COL.PCCNTR.2346709 DEL 12 DE MARZO DE 2021.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 181,705,200 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO COL.PCCNTR.2346709 DEL 12 DE MARZO DE 2021.
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES EN LAS
DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
SE DESPLAZA VIGENCIA ACLARANDO INICIO DE CONTRATO 15 DE MARZO DE 2021
SE MODIFICA VALOR DEL CONTRATO A \$55.000.000

VIGILADO

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

Certificado individual



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN APARTADO, 15 DE MARZO DE 2021			PÓLIZA NÚMERO 0758066-1/
INTERMEDIARIO MARGARITA MARIA ALVAREZ GALLON	CÓDIGO 57661	OFICINA 2536	DOCUMENTO NÚMERO 13457781

TOMADOR Y ASEGURADO SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO			CEDULA 43902335
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			
DIRECCIÓN DE COBRO CR 55 # 35 - 41		CIUDAD BELLO	TELÉFONO
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CR 55 # 35 41	CIUDAD BELLO	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR INDUSTRIAL
ACTIVIDAD ALIMENTOS Y HELADOS (FABRICACIÓN)			CODIGO ACTIVIDAD 8 - 26
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO			RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	181.705.200,00	181.705.200,00	0	433.106	82.290	515.396

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE 15-MAR-2021	HASTA 30-DIC-2021	NÚMERO DÍAS 290	PRIMA DEL RIESGO \$433.106	IVA DEL RIESGO \$82.290	TOTAL DEL RIESGO \$515.396
---	----------------------	--------------------	-------------------------------	----------------------------	-------------------------------

VALOR DEL RIESGO EN LETRAS
QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE 15-MAR-2021	HASTA 30-DIC-2021	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO \$181.705.200,00	VALOR INDICE VARIABLE \$0,00	TOTAL VALOR ASEGURADO \$181.705.200,00
---	----------------------	----------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTO DE:
POLIZANUEVA

DEDUCIBLES

BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL: 15% de la pérdida, mínimo 60 SMDLV.

VIGILADO POR EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
0
APARTADO
Seguros Generales Suramericana S.A

-CLIENTE-

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN
www.suramericana.com
Página 1